

*S*a gloria de Dios y el amor desta noble y christiana
ciudad de Cartagena me obliga representar al S. La
necessidad que me parece tiene de preuencion para su
defensa de enemigos; assi porque el guardarnos Dios
a de ser por medio de la defensa, como por temerse que
los 44. Vaseles de moros que passaron tan Junto de
este puerto el mes antecedente 8. de Agosto, han de
volver presto por aqui

Quanto al primero que la defensa ayadeser por
los medios, es cosa cierta segund doctrina del Angelico-
Dotor S. Thomas, que no solo Dios n. S. dispuso los
efectos de las cosas, sino tambien las causas de altos
humanos, como sanar por la aplicacion de las medici-
cias, passar allende el mar por la navegacion, coger
el trigo por la siembra, y defender la Republica por
los soldados y armas. Las quales cosas haziendolas

Cópula 1928 Los hombres, no son para mitdar el acto de la divina
disposicion; sino por que esa divina disposicio es para q
aquellas causas, tienen estos efectos. Pregunta el glo-
rioso padre S. Vicente Ferrer, si los Apóstoles tenian
promesa de Christo infalible, q nos embiaaria el Espu-
stro por que le estunieren pidiendo tantos dias en la
oracion? Y responde questi Díos dispuso ab eterno -
darse el Espu stro era por aquell medio de la oracion.
Bien sabe Díos todas nras necesidades, pero quiere
pongamos los medios para que el los remedie: q no
anemos de pretender por otros extraordinarios de los q
Díos dispuso: como el que quisiese yr á Madrid, q no
por el camino comun y ordinario; sino que subiese

